

La Cámara francesa aprobó el proyecto de nueva Constitución

Laval llevará la voz del Gobierno en la Asamblea Nacional

Vichy.—Oficialmente se anuncia que el Consejo de Ministros que se reunió ayer bajo la presidencia de Lebrún, aprobó el proyecto de reforma de la Constitución. Dicho proyecto será presentado a la Asamblea Nacional por el Vicepresidente del Consejo Pierre Laval.

Dice textualmente: «Artículo único. La Asamblea Nacional concede al Gobierno de la República, constituido bajo la autoridad del Mariscal Pétain, los plenos poderes necesarios para promulgar la nueva Constitución del Estado francés, en uno o varios actos de Gobierno. Esta Constitución garantiza los derechos del trabajo, de la familia y de la Patria, y será ratificada por la Asamblea Nacional.—Efe.

Firmeza y confianza

La suscripción de Tesoros ha cerrado con una cifra tan elevada que su simple lectura basta para patentizar el éxito, sin precedentes, de esta operación financiera, que ofrece a la consideración de todos aspectos que es preciso destacar, ya que a ellos afloran, de una parte, la pujanza y la solidez de nuestra economía y, de otra, la confianza de los españoles en la obra del Gobierno de Franco, que sabe trazar, con precisión y oportunidad, la línea ajustada a las necesidades de cada momento de la vida española.

Es de observar, como rasgo saliente de la jornada, la firmeza con que se ha manifestado el ahorro privado, suscribiendo una cantidad que monta los mil millones de pesetas, hecho jamás registrado en ninguna de las ocasiones en que se le ha requerido. Por contraste, bueno será recordar que en los tiempos de la funesta República y con ocasión de una de sus emisiones de la Deuda, solamente fueron cubiertos por particulares cuatro millones de pesetas.

El dinero, que siempre acusa con prodigiosa sensibilidad la situación del crédito público, se repliega instintivamente a posiciones de retraimiento al más pequeño asomo de riesgo. Por contra, afluye, con resolución—como en este caso ha ocurrido—cuando sabe que su destino va a contribuir a crear trabajo y bienestar, y, sobre todo, Patria.

No se crea que este movimiento crediticio obedece solamente a la evidencia de situar en seguridad el dinero: la movilización ahora operada, arranca precisamente del afán de sentirse colaboradores en la obra reconstructiva del nuevo Estado, aportando a ella, con la misma entereza e idéntica fe en el triunfo con que ayer se prodigó sangre y sacrificios, esta magnífica contribución patriótica.

La robustez de nuestros medios económicos, la confianza a cada instante acrecida en la gestión del Gobierno, son, dentro del éxito de conjunto de esta operación, rasgos que caracterizan la posición de un pueblo, dispuesto a afrontar todas las dificultades y seguro de vencerlas.

La escuadra francesa del puerto de Alejandría, desarmada por los ingleses

Londres, 9.—Las autoridades británicas han publicado el siguiente comunicado oficial: Las fuerzas aliadas para la dirección de la guerra de estación en Alejandría, han mantenido la más cordial camaradería. Tan pronto como se supo que Francia se rendía, se celebraron consultas mutuas entre el Comandante Jefe y el Almirante Godfrey, con la esperanza de que fuese posible proseguir la lucha en común. Al saberse las condiciones del armisticio, se vio inmediatamente que había surgido la nueva situación y en consecuencia se pidió al Almirante Godfrey, que examinase las distintas proposiciones del mismo género que las enviadas a Orán. Al ver que se hallaba en presencia de una flota británica superior y en puerto extranjero y no haber ninguna posibilidad de sacar al mar sus navíos y que cualquier tentativa de este tipo, pondría en peligro muchas vidas de franceses el Almirante Godfrey aceptó; Primero: Colocar sus navíos en condiciones que no le fuera posible salir al mar; esto se hizo reduciendo carburante a bordo, de suerte que no quedará más que lo necesario para los movimientos en el puerto.

Segundo: Desmilitarización de los barcos que han desembarcado parte del armamento que ha sido encomendado a la guarda de las autoridades francesas de tierra.

Tercero: Reducir la tripulación de suerte que no quedará a bordo más que el personal necesario para la conservación. Actualmente se está haciendo esto y los tripulantes son enviados a Siria para marchar de allí ulteriormente.

En sus ataques contra la Gran Bretaña la Aviación y la Marina alemanas alcanzan éxitos importantes

Berlín, 9.—El Cuartel General del Führer transmite el siguiente comunicado:

«Los submarinos alemanes han infligido de nuevo grandes pérdidas al enemigo. El teniente de navío Hans Herrit ha hundido con su submarino 56.500 toneladas de mercaderías enemigas. Otro submarino ha destruido al destructor «Whirwind» y a varios mercaderes armados entre los cuales figuraba un buque cisterna de la flota inglesa de 11.600 toneladas. El comunicado militar de 28 de junio pasado anunciaba que un submarino alemán había hundido 38.000 toneladas. Esta cifra se ha elevado a 40.311 toneladas, según hace saber el teniente de navío Konor que ha regresado de un crucero.

Las fuerzas aéreas han atacado las instalaciones de los puertos, depósitos de carburante y las bases de aviación, así como las fábricas de armamentos y algunos navíos. En el litoral naval de Vempport ha sido alcanzado y se han causado graves daños al mismo. Igualmente lo han sido los depósitos de Ipswich y Cenvay Island, Thameschven y Friburt, las fábricas de explosivos de Harvich y las grandes instalaciones químicas de Billving. Lo han sido también en el Canal de la Mancha un crucero, un contratorpedero y cinco navíos mercantes.

En una base aérea han sido destruidos varios aviones sobre el suelo. Los ataques aéreos enemigos efectuados el día 8 de julio sobre Holanda y Bélgica no han tenido resultado.

Si quieres fortuna y auxiliar a la Patria en sus empresas, juega a la LOTERIA DEL ALZAMIENTO. Su beneficio ayudará a reconstruir la Ciudad Universitaria.

En la noche del 8 al 9 de julio, fueron atacados algunos lugares del Norte y Oeste de Alemania, causando algunos daños, especialmente en las casas. Varias personas resultaron muertas. Las pérdidas totales del enemigo en el día de ayer fueron once aviones: seis en combate aéreo y cinco en el suelo. Faltan cinco aviones alemanes.—Efe.

Hoy llegará a Berlín el Conde Ciano

En su honor se celebrarán diversos actos

Berlín.—Se confirma que el Ministro de Negocios Extranjeros, Conde Ciano, regresará mañana a Berlín. Con motivo de su permanencia en la capital del Reich, se cree en los medios políticos que se celebrarán varias recepciones en las casas del mariscal Goering, Hess, lugarteniente del Führer y el Jefe del Departamento de Caminos.—Efe.

ULTIMA HORA

Gran batalla naval en el Mediterráneo

Las escuadras italiana y británica se enfrentan al Sur del Cabo de SPARTIVENTO

La aviación italiana hundió un crucero y alcanzó a un buque de línea y un portaviones

Roma, 9.—El corresponsal de la Agencia Stefani en el frente naval radiotelegrafía que las fuerzas navales inglesas han atacado a las unidades navales italianas que regresaban después de estar escoltando a un convoy italiano en un puerto de la Cirenaica. El encuentro entre las fuerzas adversarias se produjo a las catorce horas y treinta minutos, a los 38 grados de longitud y 18 de latitud al Sur del cabo de Spartivento, punto extremo de la Calabria. La batalla duró hasta las nueve de la noche y en ella participaron numerosas formaciones aéreas de bombardeo que, en olas sucesivas, atacaron con bombas de grueso calibre a los buques enemigos.

Roma, 9.—El enviado especial de la Agencia Stefani en el frente naval radiotelegrafía, que en la jornada de ayer, un avión italiano que efectuaba un reconocimiento, señaló por radio a su base que la escuadra inglesa navegaba en el Mediterráneo cerca de la isla de Gandía. La escuadra estaba compuesta de un buque de línea, dos cruceros pesados, dos cruceros ligeros y un portaviones. Las formaciones aéreas italianas, después de un vuelo de 800 kilómetros sobre el mar, alcanzaron al enemigo y bombardearon con bombas de grueso calibre a las unidades adversarias.

A primera hora de la tarde la escuadra británica volvió rumbo hacia el Sur perseguida por las fuerzas navales italianas.—Efe.

No obstante el nutrido fuego de su D. C. A. y sus intentos de ocultarse en nubes de humo artificial, un buque de línea y un portaviones fueron dañados y un crucero hundido. Los bombarderos regresaron indenes a su base.—Efe.

El Conde Teleki a Berlín

Bucarest, 9.—El Presidente del Consejo, Conde Teleki y el Ministro de Negocios Extranjeros, han salido para Berlín esta tarde.—Efe.

Bucarest, 9.—El Gobierno ha decidido eliminar a los judíos de los empleos públicos.—Efe.

Servicio Nacional del Trigo

Concurso para proveer por ex-combatientes, ex cautivos, familiares de víctimas nacionales y por turno libre distintas vacantes existentes en la plantilla de la Jefatura Provincial del S.N. del T. de Madrid.

Una plaza de OFICIAL ADMINISTRATIVO, a cubrir por turno de ex-combatientes. Exámenes el 19 de julio.

Otra de OFICIAL-CALCULADOR, turno de ex-Combatientes. Exámenes el 19 de julio.

Otra de CONTABLE DE 3.ª CLASE, turno de ex cautivos. Exámenes el 20 de julio.

Dos plazas de AUXILIAR-ADMINISTRATIVO, turno de ex-Combatientes. Exámenes el día 22 de julio.

Una plaza de ESCRIBIENTE-MECANOGRARO, turno libre. Se admite personal femenino. Exámenes el 22 de julio.

Otra de JEFE DE ALMACEN, turno de ex-Combatientes. Exámenes el 23 de julio.

Otra de JEFE DE Almacén, que por pertenecer a Caballero Mutilado se cubrirá con caracter eventual por turno libre. Exámenes el 23 de julio.

Las condiciones de Oficial provisional, de complemento, ex-combatientes, ex-cautivos o familiar de víctimas muertas como consecuencia de actos efectuados por los rojos, acreditarán dichas condiciones con arreglo a lo dispuesto en la Ley de agosto de 1939.

Los que deseen presentarse a los Concursos indicados lo solicitarán por instancia reintegrada con póliza de 1.50 pesetas dirigida al señor Jefe Provincial del S. N. T. de Madrid, en la que especificarán claramente la plaza que soliciten. Los que deseen presentarse a examen de más de una plaza enviarán una instancia por cada una de las plazas que soliciten, quedando prohibido solicitar más de una plaza en cada instancia.

A las instancias se acompañarán los documentos justificativos de

CENTROS OFICIALES

Ayuntamiento

LA SESION DE ANOCHE

A las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde de ayer quedó reunida bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde camarada Pérez Lozao, la Comisión permanente de la Gestora municipal, para celebrar sesión ordinaria.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta por el señor Secretario, de los asuntos de oficio, siguientes:

Escrito del señor Cura Párroco de San Juan solicitando le sean abonadas, según tradicional costumbre, 25 pesetas por la festividad de la Sacramental. Fué aprobado.

Escrito del señor Maestro de la Escuela de la Plaza de San Sebastián, en nuestra capital, solicitando que durante las vacaciones de verano sean blanqueadas las Escuelas. Fué asimismo aprobado.

A continuación se pasó al estudio del Orden del Día, siendo todos los asuntos que figuran en él, aprobados por unanimidad, con excepción de la Relación de materiales servidos a la Casa de Socorro que ha pasado a estudio de la Comisión de Beneficencia.

Las condiciones y méritos que reúna el solicitante así como los títulos de estudios que posea, servicios prestados de toda índole y trabajos que hubiera efectuado con anterioridad.

Las instancias se dirigirán a la Jefatura Provincial del S. N. T. de Madrid, calle de Alcalá número 99, hasta dos días antes de la fecha señalada para el examen de cada plaza. Las condiciones que se exigen para la aprobación se hallan de manifiesto en dicha Jefatura.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Zamora, 9 de julio de 1940.— El Jefe Provincial.

La relación de puertas y ventanas existentes en Almacén, presentadas por la oficina de Obras, fué aprobada, acordándose que salga a subasta por unidades inmediatamente.

Finalmente se tomó asimismo el acuerdo de ordenar al señor Arquitecto haga una revaloración de la madera que quedó sin postor en la última subasta, para ser sacada también a la venta con la mayor urgencia.

Acto seguido se levantó la sesión.

Audiencia

SEÑALAMIENTOS PARA EL DIA 10

Robo; procesado, Antonio Flores; Abogado defensor, señor Andreu; Procurador, señor Cifuentes; testigo, 1.

Atentado; procesados, Marino Miguel y otro; defensor, señor Andreu; Procurador, señor Quijpo; testigos 22.

TRIBUNAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Tribunal provincial Contencioso-Administrativo, se ha dictado Sentencia, desestimando la demanda formulada por don Luis Fontanillo Figal, declarando válido lo actuado y subsistente en todas sus partes, la resolución adoptada por el Ayuntamiento de Villamor de la Ladre, en 22 de diciembre de 1939, por virtud de la que acordó la destitución de don Luis Fontanillo Figal, como Secretario interino del expresado Ayuntamiento, sin hacer expresa condena en costas.

Gobierno Militar
PRESENTACION

Se interesa la urgente presentación en la Secretaría de este Gobierno Militar, de don Octavio García Pérez para comunicarle un asunto que le interesa. Zamora, 10 de julio de 1940.

Registro civil

NACIMIENTOS
Joaquín Pinillos Cerón.
Ramón Ramos Rivera.
Lorenzo Telez Telez.
Cándida Miguel Rodríguez.

DEFUNCIONES
Felipe Montero Rodríguez, de 24 años.
José María Santiago Prieto, de 27 años.
Miguel Losa Martín, de 1 año.
María del Rosario Blanco Ortega, de 8 meses.
Ricardo Rodríguez Encina, de 3 meses.

Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria

Relación de los Títulos de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, que se encuentran detenidos en la Comisión de Barcelona, por ignorar el paradero de los señores a que pertenecen.

Daniel Pujol Plá, Fernando Vázquez Rodríguez, Manuel Miranda Alvarez, Benito Montero Camero, José Llana Valdés, José Cordeiro Lozas, Francisco Gómez Velasco, Antonio Seijas Bedate, Benjamín Jano Rodríguez, Antonio Ayala Alvarez, Francisco López López, José Diego Pérez, Antonio Monferre Tena, Ramón Arena Torres, Manuel López A'onso, Esteban Villaverde Portela, Eladio Palacios Echevalet, Manuel Prades Cuevas, Antonio Massanes Magri, Juan Puig Llovera, Antonio Pérez Sobrados, Luis Centeno Martínez, Manuel Sebb'o Galindo, Joaquín Vilaseco Vagaría.

Tomás Parra López, José Sentero Fontal, Celedonio Martín Pérez, Balbino Seguí Lorenzo, Cayetano García Martín, Francisco Cerreras Boda, Mario González Michelena, Francisco López Rodríguez, Ramiro González Herce, Mariano Tasovares Garza, Florencio Sánchez Callejo, Mariano Osero Verdún, Miguel González Leal, Francisco Muncenill Palet, Henrich Alf hose Zea-not, José Amorós Más, Pedro Corcha Subauterri, Ramón Eijo Yañez, Esteban Arrizola Atondo, Ezequiel González Alonso, Celestino Franco Tena.

Se ruega, de pertenecer alguno de estos títulos a los C. M. residentes en esta provincia, pasen por esta Comisión provincial en Zamora, para hacer la oportuna reclamación.

Zamora 8 de julio de 1940.— El Presidente, P. D. El Comandante.

LA LOTERIA DEL ALZAMIENTO celebrará su sorteo el 18 de Julio. — ESPAÑOL: Juega a la Lotería del Alzamiento.

Manuel Aguirre
ESPECIALISTA
Enfermedades de la infancia
Consulta de 1 a 2 y de 4 a 6
Ramos Carrión 56, entresuelo (284)

CLINICA DE NIÑOS
Julio Prieto
Consulta: 1 a 2 y 4 a 6
SAN ANDRES, 21
Teléfono 1349 (213)

Francisco Gamazo
Médico Puericultor
Enfermedades de la Infancia, Diatermia, Corrientes, Rayos ultravioletas e infrarrojos
Consulta diaria de once a una
San Pablo, núm. 8
Teléfono 1647 (18)

Lorenzo Angoso de las Heras
MEDICO
PARTOS Y MATRIZ
San Torcuato, 34
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
TELEFONO 1691 (185)

Alfonso Crespo Garrote
MEDICINA GENERAL y Enfermedades de la Infancia
Consulta, martes y viernes, de 11 y 1/2 a 1 y 1/2
SANTA CLARA, 18
duplicado, principal (50)

OSORIO
DENTISTA
(SUCESOR DE M. ROJO)
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 7
JOSE ANTONIO, 12 (antes Rúa) BENAVENTE
(212)

Próxima apertura **ALESI**
BAR, CHOCOLATERIA,
DESAYUNOS ECONOMICOS, SERVICIO ESMERADO
San Vicente, 7. (Fringuete Grande) ZAMORA (291)
LA CIUD. D UNIVERSITARIA, baluarte del heroísmo nacional, se reconstruirá con fondos de la LOTERIA DEL ALZAMIENTO

Su traje de corte elegante, solo lo hará

RAMIRO

San Andrés, 23 ZAMORA (9)

OPORTUNIDAD
VENTA en Benavente de magnífica Huerta de gran producción y recreo, terreno inmejorable, 600 árboles frutales, agua potable abundante, varios edificios, comfortable Casa-habitación con luz eléctrica, a 300 metros Estación F. C.
VENTA de casas en ZAMORA de 15.000, 25.000, 70.000 y 90.000 pesetas. Compramos casas en ZAMORA pagándolas bien.
250.000 pesetas se desean colocar en fincas rústicas productivas.
Para hacer buenas operaciones de fincas diríjanse a la **BOLSA DE LA PROPIEDAD**
Agencia Oficial JUNQUERA
Santa Clara, 30, 32 y 34, Teléfono 1611 (Frente al Banco de España).—ZAMORA (2)

Sanatorio Quirúrgico del Niño Jesús
DIRECTOR: **J. RIVERA**
RAYOS X
Consulta diaria: de ONCE a UNA y de CUATRO a SEIS
TELEFONO 1354
AVENIDA DE SAN PABLO, 1 ZAMORA (6)



GABINETE ORTOPEDICO "ANGELUS"
POLLO, MARTIN, 7 — TELEFONO 1173 — SALAMANCA

HERNIADOS (Quebrados)
Tratamiento de las Hernias con el novísimo **Herniario mecánico-científico «ANGELUS»**
¿Siente como si le estuvieran golpeando sin compasión continuamente. Sufrir como si lo torturasen pinchándolo, y en el lugar de su *Hernia* le está martirizando un gran peso?
Sin embargo Vd. puede librarse fácilmente de todos esos dolores; pues, Vd. sin saberlo, es el único culpable de ello.
Casi siempre esos martirios son producidos por bragueros inadecuados que están exacerbando su hernia en vez de reducirla; y de esa manera se está exponiendo Vd. a graves males en un futuro más o menos próximo.
Ponga punto final a sus dolores y angustiosos peligros. Visite el **Instituto Ortopédico «Angelus»** lo más pronto posible y al oír las palabras de sus especialistas en *tratamientos herniarios*, tendrá el convencimiento de que su tranquilidad y comodidad son un hecho.

Especialidades Ortopédicas
PIERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES.—Aparatos para corregir las desviaciones externas e internas de las rodillas y pies. Pies planos, etc.
CORSES ORTOPEDICOS.— Para corregir la desviación de la columna vertebral, para mal de Pott, coxalgias, escoliosis, etc.
FAJAS VENTRALES.— Contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

TRATAMIENTO ORTOPEDICO para la corrección total de todos los defectos de la estética humana
SABED: que en visita extraordinaria el eminente Ortopédico-Herniólogo, DIRECTOR DEL GABINETE ORTOPEDICO «ANGELUS», recibirá visitas de 9 a 2 en:
TORO: Siempre el día 10 de cada mes. Hotel Lesmes.
BENAVENTE: Los jueves 11 y 18 de Julio, Hotel Mercantil,
ZAMORA: Siempre los días 12 y 13 de cada mes. PALACIO HOTEL VILLALPANDO: Domingo 14 de Julio. Fonda Hija de Arés,
SANTIBANEZ DE VIDRIALES: Miércoles 17 Julio. Fonda David Blanco.
BERMILLO DE SAYAGO: Siempre el día 20 de cada mes: Fonda M. Gómez.

Salamanca Todos los días de 11 a 2 y de 4 a 6 en su Gabinete de Pollo Martín, 7 (290)

Ley organizando la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

El «Boletín Oficial del Estado», ha publicado una ley de la Jefatura del Estado organizando la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S., cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º La Milicia de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. tiene por misión mantener tenso el espíritu de la juventud española, dispuesta, en todo momento, a movilizarse por la Patria y a encuadrar la masa general de la nación para la instrucción premilitar, el servicio del trabajo o para aquellos actos que el Caudillo decreta.

Es, por tanto, función de la Milicia el educar e instruir a la juventud preparándola para su ingreso en las fuerzas armadas de la nación, mantener la preparación y educación militar de los ciudadanos y organizar servicios especiales para completar los de la retaguardia en tiempo de guerra y realizar los de protección y defensa que les sean confiados.

Art. 2.º La Milicia se organizará en las siguientes formaciones:

a) FUERZAS PERMANENTES.—Estarán constituidas por los cuadros y efectivos indispensables para constituir, dentro de cada provincia, la oficialidad y Milicias necesarias al orden interno del Movimiento, a la instrucción premilitar de la juventud y al encuadramiento de los efectivos de primera línea.

Organizará el número de unidades que los presupuestos permitan.

b) MILICIA PREMILITAR.—Encuadrará a los jóvenes afiliados desde los 18 años de edad (término de permanencia en las Organizaciones Juveniles) hasta la edad de su ingreso en el Ejército, recibiendo la instrucción premilitar y de especialidad adecuada, constituyéndose con ellas el número de Banderas correspondientes a sus efectivos.

c) MILICIAS DE PRIMERA LINEA.—Comprende a los afiliados desde que son licenciados del Ejército hasta alcanzar la edad que la ley de reclutamiento señala para el término del servicio militar.

Constituirá el número de Banderas que permitan los efectivos dentro de cada uno de los períodos de edad en que esta larga etapa se subdivide, dispuestos siempre para ser movilizados.

El personal de la Milicia de primera línea se incorporará, caso de movilización de su reemplazo, a las correspondientes unidades de los Ejércitos de Aire, Mar y Tierra. Los afiliados a la Milicia desde la edad-término del servicio militar hasta los 55 años, formarán el número de compañías que sus efectivos permitan para constituir las fuerzas de retaguardia en los casos de movilización total de la nación.

Art. 3.º La Milicia universitaria estará compuesta por los jóvenes de edad superior a los 18 años afiliados al Movimiento y que cursen sus estudios en Universidades, Escuelas Técnicas y Centros de enseñanza superior.

Recibirán en la Milicia preparación premilitar para el servicio de oficiales, y terminados sus estudios y alcanzado el grado de aptitud premilitar indispensable, ingresarán en el Ejército como sargentos, y a los cuatro meses de servicio podrán obtener el empleo de alférez de complemento, con

el que practicarán el servicio durante el tiempo reglamentario.

Art. 4.º Los afiliados a la Milicia premilitar alcanzarán la aptitud militar, técnica y moral que los Reglamentos determinen, obtendrán una reducción del tiempo de servicio en filas la extensión que las disposiciones sobre reclutamiento señalen, y dentro de las necesidades del servicio tendrán preferencia para elección de Cuerpo entre los correspondientes a su preparación, así como para el disfrute de permisos y licencias temporales.

Art. 5.º El personal de la Milicia se considerará como benemérito de la Patria, y el tiempo que sus miembros estén movilizados les servirá de abono como tiempo servido en el Ejército a todos los efectos, siendo acumulables como servidos al Estado para los funcionarios públicos. Del tiempo que se permanezca en las Milicias premilitar y de primera línea sin estar movilizado, pero dispuesto a serlo se le abonará, si no tiene nota desfavorable, la cuarta parte a los efectos de ingreso en la Guardia civil, Policía armada y destinos que tengan señalada esta preferencia, computándose por períodos de abono de seis meses completos.

Art. 6.º Para destinos remunerados del Partido será circunstancia recomendable, dentro de las especificas y de especialidad para el servicio, el pertenecer a la Milicia. También será motivo de preferencia en las distintas actividades de la nación, a igualdad de las demás circunstancias reglamentarias, el permanecer a la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N-S.

Art. 7.º El personal de la Milicia disfrutará para concentraciones y actos que se determinen las ventajas que para viajes concede la reglamentaria autorización militar. Asimismo, mientras permanezcan en la misma, tendrán derecho a licencia gratuita de caza y pesca.

Art. 8.º Dentro del Movimiento los hijos de los pertenecientes a la Milicia, tendrán preferencia entre los de los demás afiliados para el disfrute de becas, viajes de recreo, campamentos y demás beneficios de este orden.

Art. 9.º Los servicios que impliquen desplazamiento fuera de la residencia, de duración superior a veinticuatro horas, serán sufragados por el Movimiento o el Estado, en forma y cuantía que reglamentariamente se señale. Si su duración fuere inferior a dicho tiempo, su jornal o haber será satisfecho por la entidad o Empresa en que se encuentren colocados, previa certificación correspondiente, acreditativa del servicio prestado. Los que en actos del servicio resultasen muertos o heridos, serán equiparados para todos los efectos al personal del Ejército, y, en su caso, al de las fuerzas de Orden Público.

Art. 10. El personal de Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y asimilados de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, destinados a los cuadros permanentes de las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S., serán considerados en la situación de actividad, (apartado B) y de los artículos primero y segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939, percibiendo sus haberes, premios, gratificaciones fijas y demás devengos con cargo al apén-

dice del «Presupuesto del Ministerio del Ejército».

Art. 11. Las Milicias, en su servicio, serán consideradas como fuerza armada, y les serán de aplicación los preceptos del Código de Justicia Militar.

Art. 12. El mando directo de la Milicia lo ejercerá, por delegación del Caudillo, como jefe directo, un General o Jefe del Ejército, y los mandos regionales, por Jefes profesionales de los ejércitos de tierra, mar y aire, asistidos del personal profesional de complemento y milicia indispensable. La Milicia, en cuanto participa de características generales a todas las fuerzas armadas, estará bajo la jurisdicción militar, en análoga forma que las fuerzas de orden público; pero dependerá de las jerarquías superiores de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. para todo lo que se refiera a los servicios y necesidades del Partido. En su función de instrucción premilitar se sujetará a las directivas, instrucciones del Ministerio del Ejército, y, en su caso, del de Marina.

Art. 13. Los afiliados a la Milicia, ya sea en colectividad, ya aisladamente, han de dar ejemplo constante de civismo y de asistencia a las autoridades legales o por las fuerzas encargadas de mantener el orden público.

Art. 14. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de esta Ley. Por la Jefatura Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S., o por el Ministerio del Ejército, en su caso, a propuesta del Jefe directo de la Milicia se dictarán los reglamentos o disposiciones necesarias para el desarrollo de la presente ley.

Campeonato de tenis Zamora-León

Zamora vence a León en sus pistas

El domingo, se celebró en las pistas del Tenis Leonés, el primer encuentro regional, entre las Sociedades deportivas de Tenis de León y Zamora.

Por la mañana, se jugó el primero de los cinco partidos, concertados en la forma siguiente: Dos individuales de caballeros; dos de parejas de caballeros y uno de parejas mixtas.

En el primero se enfrentaron Castaño, leonés, y Sarguino, zamorano, venciendo este último por 3 6, 6-3, 6-4. Este resultado, a pesar de ser magnífico para el jugador de Zamora, puede no obstante mejorarse, tanto por la calidad excelente del juego de este último como por su resistencia. Castaño, campeón leonés, jugó quizás algo nervioso y falto de entrenamiento concienzudo.

A continuación jugaron Fernández-Lobato, por León, contra Balbontín-Diez del Corral, por Zamora. Ganó la pareja leonesa por 6-1, 7-5; en circunstancias normales debe vencer la pareja zamorana.

Por la tarde, se reanudó el juego con bastante viento, que deslucía las jugadas e impedía la precisión de las mismas. Jugaron en primer lugar, el leonés Morros, contra el zamorano Cantero, que ganó el primero 6-3 y perdió el segundo 5-7 y el tercero por 1 6, advirtiendo que marcó el resultado el fuerte viento que impedía la precisión del juego con que empezó Cantero.

El partido más lucido fue el de la pareja Castaño Cienfuegos, de León contra Balbotín Sanguino, ganado por estos últimos 8 6 y

18 de Julio: Fecha que recuerda a todos el renacer de España, se recordará este año con la **LOTERIA DEL ALZAMIENTO**. Su recaudación va destinada a la Ciudad Universitaria.

6-3. La falta de espacio nos impide contar las incidencias del mismo, así como el del último jugado por Trini de Carlos Cantero por Zamora y Rosita Castaño-Fernández de León, por León, vencieron los primeros por 6-2 6-4.

Va, pues, Zamora por delante y creemos que el próximo domingo en nuestras pistas superará su propio triunfo.

El público un poquitin partidista, pero simpático.

Mención aparte merecen las atenciones que la junta del Club de Tenis leonés tuvo para con los excursionistas zamoranos, a quienes obsequió con una espléndida cena y baile que resultó amabilísima.

Nota.—La Junta del Tenis de Zamora nos comunica que a fin de poder complacer a todos los que desean asistir a la cena que ha de celebrarse el próximo domingo, en honor de los excursionistas leoneses, a las diez de la noche en los locales de dicha Sociedad, deben solicitarlo con la debida anticipación por ser limitados los cubiertos.

A la verbena podrá asistir toda persona que sea presentada por un socio.

En el victorioso combate librado en Cirenaica, las tropas italianas han destruido 50 autos blindados ingleses

Roma, 9.—El Cuartel General de las fuerzas armadas italianas facilitó el siguiente comunicado:

«Según nuevos informes recibidos el número de autos blindados enemigos inutilizados en estos días, en la frontera de Cirenaica, se eleva a unos 50. En el África oriental nuestros aviones bombardearon las posiciones inglesas de la zona de Bair. Fueron alcanzados los depósitos de municiones. En el sector de Truscane, en Kenia, fueron hechos prisioneros algunos soldados ingleses. En el Sudán anglo egipcio, nuestras tropas realizaron incursiones sobre Kabur, precedidas de un ataque aéreo que destruyó la estación de radio y varios depósitos.

La aviación enemiga llevó a cabo diversos «raids» sobre Basua, Masaua y Sule. Algunas casas sufrieron daños, pero solo hubo cinco en bargo dos muertos y un herido.—Efe.

Sesión secreta en la Cámara de los Comunes

Londres, 9.—La Cámara de los Comunes se ha reunido en sesión secreta después de haber votado los créditos por valor de mil millones de libras esterlinas para las necesidades de la guerra. La sesión secreta está destinada al estudio de la guerra económica.—Efe.

Londres, 9.—Alexandre ha hecho esta tarde en la Cámara de los Comunes una declaración similar a la de Churchill el día 4 de julio sobre las operaciones navales contra la flota francesa.

Durante el curso de las declaraciones dió cuenta del ataque de que fue objeto el acorazado Richelieu en Dakar.—Efe.

EL DUCE VISITA EL CAMPO DE ENSAYOS DE LA AVIACION ITALIANA

Roma.—El Duce ha visitado esta mañana en compañía del General Piccolo, subsecretario del Ministro del Aire, el campo de ensayos de la aviación en Bigonia. Han sido ensayados ocho nuevos tipos de aviones, con los que se refuerzan actualmente el Ejército italiano. Se trata de dos aviones de caza y otros dos de tipo

de bombardeo con gran radio de acción, apropiados al mismo tiempo para vuelos de reconocimiento estratégico, otro de transporte y otro para escuadrilla de vuelos acrobáticos.

Mussolini expresó su satisfacción, felicitando a los ingenieros y técnicos.—Efe.



Comper
bien
Digere mejor

Esta es la ambición de todo el que padece del estómago: La dieta restringida, las privaciones y los sufrimientos de que otros están exentos, les apoca el ánimo y están siempre tristes y de mal humor, pero es porque ignoran que con el

ELIXIR ESTOMACAL S'AIZ DE CARLOS
se recobran rápidamente la salud y alegría perdidas

VENTA EN FARMACIAS
Precio 5,85 Ptas.
Incluido timbre